

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.540 · 2025

LEY 15.540

Boletín Oficial, 14 de octubre de 2025 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.540

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 14.622, a Jorge Valdivieso, por su gran labor como jockey argentino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.540. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).